



**RESOLUCIÓN No.1213
(Octubre 17 de 2018)**

Por la cual se aprueba el calendario de Cursos Especiales para estudiantes Semestre II y siguientes de Pasto y Extensiones del periodo A de 2019.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 16 de octubre del año en curso, presentó la propuesta del calendario de Cursos Especiales para estudiantes Semestre II y siguientes de Pasto y Extensiones del periodo A de 2019.

En consecuencia,

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el calendario de Cursos Especiales para Pasto y las extensiones, del periodo A de 2019, de la siguiente manera:

CALENDARIO DE CURSOS ESPECIALES PARA ESTUDIANTES (Semestre II y siguientes) PERIODO 2019 A - Pasto y Extensiones

CURSOS ESPECIALES PARA TODOS LOS PROGRAMAS, EXCEPTO DERECHO		
	ACTIVIDAD	FECHA
1	Los Programas ofertan en internet las asignaturas para cursos especiales pagados por estudiantes (www.udenar.edu.co - Sistemas de Matrículas – Actualización de Cursos Especiales).	Del 3 al 10 de diciembre de 2018
2	El estudiante se inscribe vía internet para cursos especiales pagados por estudiantes (www.udenar.edu.co - Sistema de Matrículas).	Del 3 al 10 de diciembre de 2018
3	OCARA envía a los Programas los listados de los estudiantes habilitados para realizar cursos especiales.	12 de diciembre de 2018
4	El Comité Curricular elabora el acuerdo de aprobación del curso especial.	Del 11 al 13 de diciembre de 2018 (Hasta las 4:00 pm)
5	El estudiante paga el valor del curso especial en los bancos autorizados por La Universidad de Nariño.	Del 11 al 13 de diciembre de 2018
6	Presupuesto entrega el CDP para cursos especiales.	14 de diciembre de 2018
7	Vicerrectoría Académica elabora las Resoluciones de los cursos especiales.	17 y 18 de diciembre de 2018

8	Los Programas envían a OCARA los listados de los estudiantes que pagaron el curso especial y que están debidamente matriculados.	14 de diciembre de 2018 (Hasta las 5:00 pm)
9	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes de lunes a sábado, independiente del número de horas	9 al 24 de enero de 2019
10	Registro de calificaciones de cursos especiales (independiente del número de horas) por internet y entrega de notas en OCARA por parte de los docentes	25 de enero de 2019

Artículo 2°.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
 Vicerrectora Académica

Proyectó: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica. 